

**VISTO:**

La Nota ingresada por el CPA de Punta Indio bajo el N° 18/14, solicitando las Instalaciones del HCD para realizar Capacitaciones Docentes sobre proyectos Preventivos Educativos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la temática abordada por el Programa tiene relevancia en el Partido de Punta Indio, debido a la situación actual sobre adicciones y todo lo que esto conlleva;

Que el ámbito educativo es el lugar donde se visualizan estas cuestiones, situación que justifica la concreción de estas capacitaciones a fin de detectar precozmente a los jóvenes vulnerables y a su vez trabajar en la prevención;

Que la capacitación se trata de cuatro jornadas relacionadas entre otros temas: Participación Juvenil, Sexualidad, Abuso de Alcohol, Accidentología y Seguridad Vial;

Que es necesario respaldar y promover este tipo de acciones en nuestra comunidad.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º):** Declarar de **Interés Educativo** las Jornadas de Capacitación Docente ----- "*Proyectos Preventivos Educativos*" organizadas por el CPA de Punta Indio.-----

**Artículo 2º):** Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

**DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 04 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 21 DE MAYO DE DE 2014.-**

**Registrada bajo el N° 08/2014.-**